Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JRC/MBL/AMO/FIM

RESOLUCIÓN Nº: 24/2012
ANT : NO HAY
MAT. : AUTORIZA DONACION DE PLANTAS A DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.

Concepción, 01/06/2012

VISTOS

1. *Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, de fecha 30 de Abril del año 2010, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 enero de 2008, y la resolución N°216 de fecha 08 de junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2001.*

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Arborización, la Dirección de Salud Municipal Región del Biobío, Rut N° 74.269.600-6, con domicilio en Los Canelos N° 65 Villa San Pedro , San Pedro de la Paz, a través de su programa "Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente", solicitó la donación de un total de 50 plantas; de las cuales 10 corresponden a la especie Canelo, 10 a la especie Maqui, 10 plantas a la especie Quillay, 10 plantas a la especie Coihue, y 10 a la especie Arrayán, las que serán plantadas en entornos de diferentes colegios de la comuna de San Pedro de la Paz.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que el Consejo Directivo de CONAF en sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2011, acordó, para el solo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo de la Corporación, a fin de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 80 UTM, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

CUARTO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización

urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

QUINTO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

SEXTO Que a través de Ord. N° 249/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección Ejecutiva instruye normas sobre entrega de plantas respecto del programa bicentenario de arborización.

RESUELVO

1. ***PRIMERO*** *Autorizase la donación de 50 plantas a la Dirección de Salud Municipal de la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, Rut N° 74.269.600-6, las que serán plantadas en entornos de colegios de la comuna, según el siguiente detalle:*

Especie	*Unidad*	*Valor Unitario ($)*	*Ubicación final de las plantas*	*Origen de las plantas*
Canelo	*10*	*170*	*Diferentes colegios*	*Vivero Los Angeles*
Maqui	*10*	*170*	*Diferentes colegios*	*Vivero Los Angeles*
Quillay	*10*	*170*	*Diferentes colegios*	*Vivero Carlos Douglas*
Coihue	*10*	*170*	*Diferentes colegios*	*Vivero Los Angeles*
Arrayán	*10*	*170*	*Diferentes colegios*	*Vivero Los Angeles*

SEGUNDO *Las especies donadas tienen un valor total de $8.500.- (Ocho mil quinientos pesos) desde el recinto del vivero Los Angeles ubicado en Sector Paillihue, Los Angeles y Vivero Carlos Douglas, Yumbel, será a cargo de la Dirección de Salud Municipal, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío y coordinado por la Corporación.*

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Daniel Correa Diaz-Fiscal (S) Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- MARIA TERESA CABRERA ERICE-Secretaria (S) Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Javier Ramirez Cavieres-Jefe Provincial Provincial Concepción Op.Ccn
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC